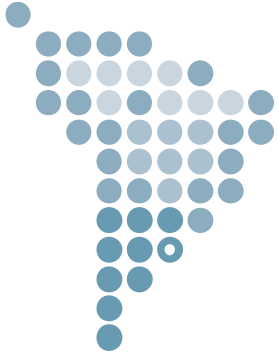




ABECEB

hacemos más real la economía real





Informe Mensual de Política Comercial

Marzo 2019



ÍNDICE

A

DINÁMICA RECIENTE DEL COMERCIO EXTERIOR

- Dinámica del comercio exterior argentino
- Dinámica del comercio exterior en la región y en el mundo

B

NOVEDADES DEL COMERCIO EXTERIOR

- Acuerdo para volver a exportar manzanas y peras a Brasil
- Menores costos para utilizar los puertos argentinos
- El Gobierno analiza ampliar la plataforma Exporta Simple
- Liberalizarán el servicio “puerta a puerta” a partir del mes próximo
- Brasil: una nueva amenaza para el trigo argentino

C

ANEXOS

- Política comercial: medidas defensivas formales (*con información a enero de 2019*)
- Cronología de medidas de política comercial (*año 2017 y 2019*)

Exportaciones



Enero 2019

USD 4.586 M

-4,7% i.a.

Precios **-4,7%** y Cantidades **sin var.**

ACUM. 12M

USD 61.390 M

+4,0% i.a.

Importaciones



Enero 2019

USD 4.214 M

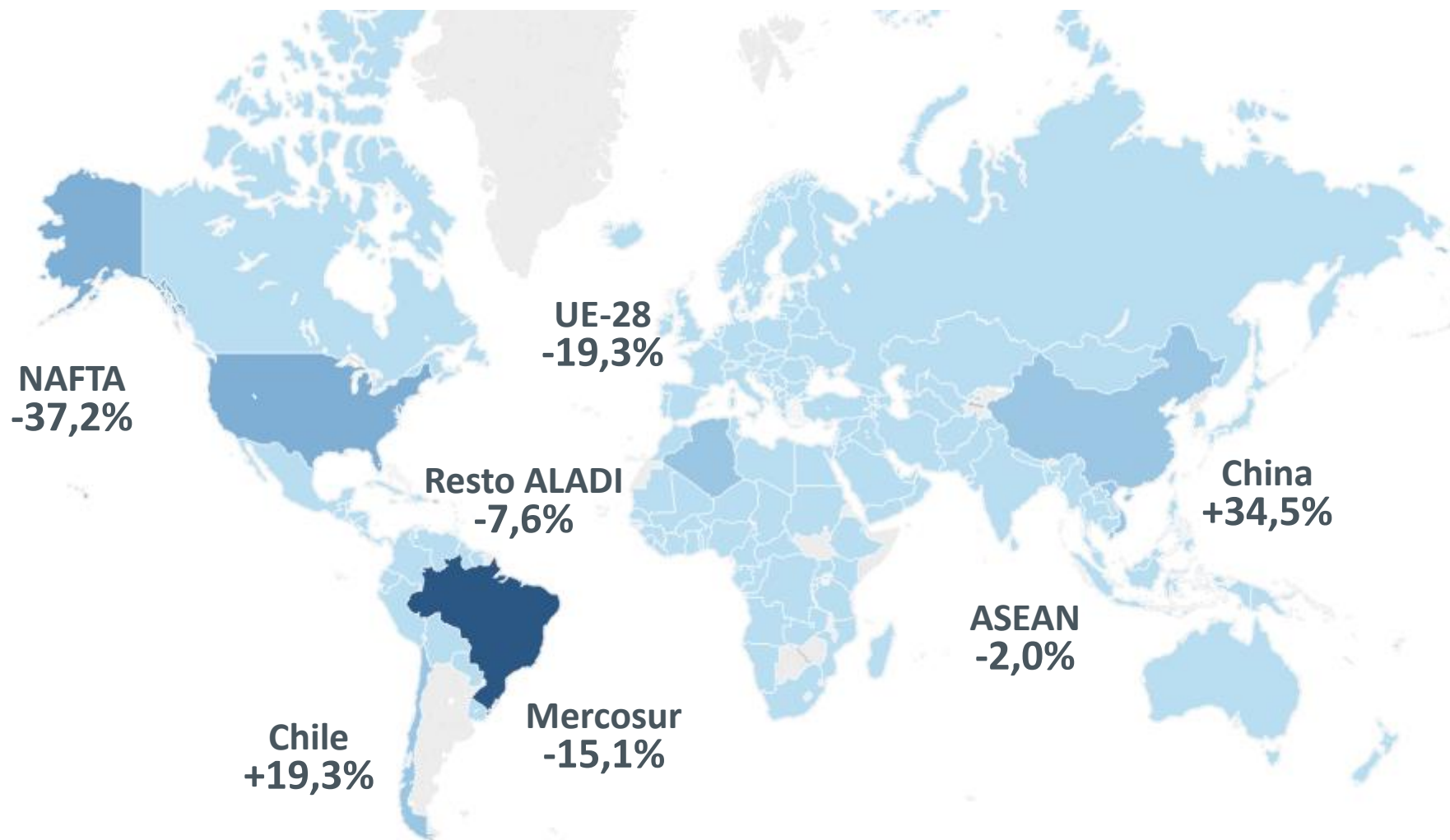
-26,5% i.a.

Precios **-0,2%** y Cantidades **-26,4%**

ACUM. 12M

USD 63.890 M

-6,5% i.a.



Comercio Exterior en la región y en el mundo

Principales Indicadores

Exportaciones regionales. Var i.a % Enero 2019



Comercio global

	Exportaciones	Importaciones
EEUU (4T 18)	+3,4%	+6,4%
China (4T 18)	+4,8%	+4,8%
UE 28 (3T 18)	+5,0%	+6,2%



Commodities

	Mar-19	Dic-19
Soja (USD/Ton)	332,1	+3,5%
Trigo (USD/Ton)	171,2	-2,0%
Maíz (USD/Ton)	148,1	+1,2%
Petróleo (marzo) (USD/Barril)	66,4	-5,1%

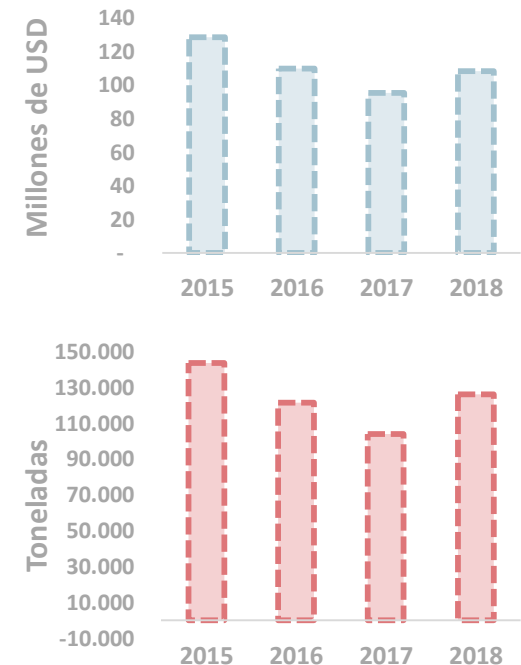
*O ultimo dato disponible

Novedades del Comercio Exterior Argentino

Acuerdo para volver a exportar manzanas y peras a Brasil

- Luego de intensas negociaciones con sus pares brasileños, y el compromiso de incrementar los controles y monitoreos, las autoridades argentinas lograron revertir la medida que había impuesto Brasil 10 días antes. En efecto, la suspensión se había iniciado el día 26 de febrero, cuando en ocasión de controles rutinarios, el organismo sanitario brasileño constató la presencia de larvas vivas de carpocapsa (gusano) en un cargamento de 147 toneladas de fruta provenientes del Alto Valle de Río Negro.
- La proliferación de esta plaga se debió a la baja efectividad de la aplicación de anti-plagas, en el contexto de meses caracterizados por una elevada frecuencia de lluvias, que redujeron la eficacia de los tratamientos aplicados.
- Desde la Federación de Productores de Fruta de Río Negro y Neuquén, consideraron que la decisión de las autoridades brasileñas es importantísima para la economía de la región, al tiempo que el CEO del grupo Prima (que posee la mayoría accionaria de la empresa Moño Azul) resaltó la rapidez con la que el Gobierno actuó, hecho que permitió destrabar la situación en dos semanas.
- Brasil se constituye como un destino significativo de las exportaciones de peras y manzanas. En particular, en 2018, más de USD 25 de cada USD 100 vendidos al exterior de estos productos se dirigieron a dicho país, lo que equivale a ingresos por USD 108 millones FOB y más de 126.000 toneladas.

Exportaciones Argentinas de peras y manzanas a Brasil



Novedades

Menores costos para utilizar los puertos argentinos

- A partir del primero de marzo, la Dirección Nacional de Migraciones, dispuso reducir el valor de la tasa migratoria que se aplica a los barcos que realizan operaciones de trasbordo de carga dentro del país, toda vez que ingresen/egresen cargas del país y la transporten a distancias superiores a los 300 km. En el caso del Puerto de Buenos Aires, la tasa migratoria pasará de USD 1.000 a USD 100 (reducción del 90%), mientras que para los restantes puertos marítimos- fluviales, la reducción será del 99,2%, lo cual implica una disminución contundente en las tarifas. Para el caso de distancias inferiores a los 300 km., la baja será del 25% y sólo temporaria (en vigor hasta el 30 de abril).
- Con esta medida, el Gobierno Nacional busca recuperar parte de la competitividad de los puertos argentinos, y en particular, el de la Ciudad de Buenos Aires, que había perdido frente al puerto de Montevideo, luego de la aplicación de “políticas públicas distorsivas implementadas desde 2012”, que trajeron como consecuencia la pérdida de contenedores, principalmente paraguayos.
- Las modificaciones efectuadas responden a una mayor cooperación en materia de transporte fluvial, impulsada desde la Cancillería, en ocasión de las reuniones del Acuerdo de Transporte Fluvial por la Hidrovía Paraguay-Paraná y en diversas negociaciones bilaterales, como los encuentros con la República del Paraguay celebrados a fines del año pasado. Desde hace tiempo, los países ribereños de los ríos Paraguay, Paraná y Uruguay, vienen reclamando la remoción de trabas burocráticas y la reducción de costos operativos para potenciar las exportaciones de la región.
- “Además de incrementar la carga trasladada por los ríos Paraguay y Paraná -cuyo volumen se incrementó un 477% en los últimos dos años- esta medida generará más empleo en los puertos argentinos y una logística más competitiva”, indicaron las autoridades argentinas.

Novedades

El Gobierno analiza ampliar la Plataforma Exporta Simple

- Vigente desde 2017, el Programa Exporta Simple posibilita que las Pequeñas y Medianas Empresas tengan la posibilidad de realizar exportaciones, sin que sea necesario que sus responsables se registren como exportadores, realicen trámites extra o deban pagarle a un despachante de aduana. Además, ahora mismo hay una promoción por la cual 1.000 firmas podrán hacer su primer envío de forma gratuita, gracias a que la Agencia y los correos bonificarán su costo).
- En la actualidad, el Programa permite que las PyMES puedan realizar envíos por hasta 300 kg. cuyo valor sea inferior a los USD 15 mil, siempre y cuando las ventas externas totales anuales no sobrepasen los USD 600 mil. Desde la Agencia Nacional de Inversiones, reconocieron que ampliar estos parámetros constituye un pedido de los empresarios que se inició hace varios meses.
- Según informa la propia Agencia, hay en la actualidad unas 9.500 empresas que exportan, pero más de la mitad sólo lo hacen de manera esporádica. Se trata, de empresas que son mercado internistas y cuando exportan, sólo lo hacen como una salida a los fines de poder colocar en el extranjero los excedentes que no logran colocar en el mercado doméstico. Vale decir que ese grupo de empresas no tiene un ADN exportador, un objetivo prioritario de la nueva gestión de Gobierno. En efecto, con medidas como ésta, las autoridades buscan modificar esta realidad.
- Si bien en líneas generales, las PyMEs se enfrentan a muchas dificultades en su cotidianeidad, en el caso de una PyME que busca exportar, los desafíos son aún mayores. Por este motivo, los funcionarios están buscando alternativas para neutralizar parte de estas desventajas, por ejemplo, mediante el ofrecimiento de créditos a una tasa del 7%-10% anual en dólares, a través del Banco de Inversión y Comercio Exterior (BICE), un precio de referencia comparable con otros países de la región.

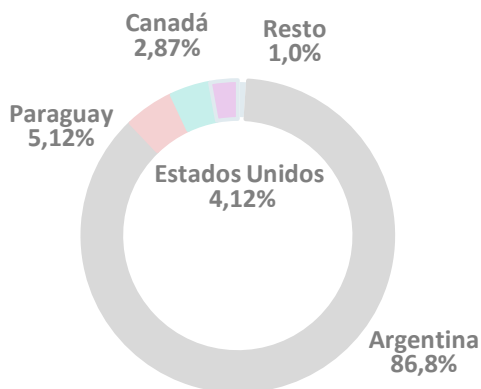
Novedades

Liberalizarán el comercio “puerta a puerta” a partir del mes próximo

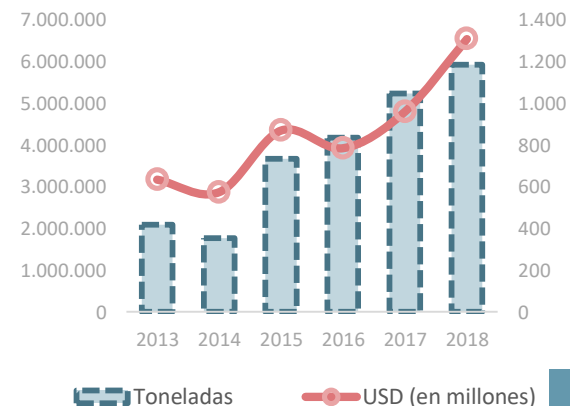
- El Gobierno decidió flexibilizar el comercio en el sistema “puerta a puerta”, permitiendo realizar compras desde Argentina por un valor de USD 600 anuales (actualmente el límite está en USD 25, en un solo producto anual), a razón de USD 50 por operación (con valores de franquicia no acumulables) que estarán libres de impuestos, sin la necesidad de declarar la operación ante la AFIP o pasar por la Aduana.
- Quien efectúe la compra, deberá hacer un “aviso de compra” en el portal, luego, una vez recibida la notificación que le enviarán (y que reemplazará al actual telegrama que se recibe), deberá proceder a completar una “declaración de contenido”. Si correspondiere, deberá abonar los derechos de importación (equivalentes al 50% del valor excedente de los USD 50) y una tasa de gestión al Correo Argentino. Estos pasos deberán hacerse por internet, sin necesidad de ingresar a la página de AFIP, como ocurre en la actualidad. Asimismo, el servicio ofrecido por el correo permitirá la trazabilidad del envío en todo momento.
- Asimismo, desde el mes próximo, podrán hacerse compras por hasta USD 3 mil y 20 kilos de peso, lo que implica un incremento significativo, habida cuenta de que en la actualidad, los límites son de USD 200 y 2 kilos, respectivamente.
- “El nuevo servicio puerta a puerta busca responder a los desafíos del comercio electrónico internacional, ofreciéndole a los compradores velocidad en la entrega, información de sus envíos en todo el proceso y precisión del momento de la entrega.”, indicó el Director General de Correo Argentino. Además, cuando el paquete deba retirarse en persona (por exigencia de la Aduana), el correo podrá representar al destinatario y retirarlo.
- Para hacer frente a estos cambios, se reforzaron los controles aduaneros y se incorporó más tecnología, lo que permitirá triplicar los escaneos por hora, respecto a 2018, mejorando la eficiencia total del sistema. En la actualidad, hay todavía 200 mil paquetes en el Correo Argentino que no han sido entregados.

- Brasil tiene bajo estudio el otorgamiento de una cuota de trigo a los Estados Unidos de 750 mil toneladas y puso en alerta a los sectores argentinos de la cadena del cereal, pues Brasil se constituye como el principal destino de exportación del trigo. En efecto, durante 2018, se exportaron 5,9 millones de toneladas, por un valor de más de USD 1.300 millones, lo que implica un incremento del orden del 13%, respecto a 2018.
- Hace dos años, los molineros brasileños ya habían solicitado la apertura de una cuota, extra Mercosur, del mismo volumen, iniciativa que no prosperó gracias a una rápida intervención del Ministerio de Relaciones Exteriores argentino. “Cada vez que Brasil insinuó la posibilidad de comprar trigo fuera del Mercosur, la Argentina se opuso” señaló el Secretario de Gobierno de Agroindustria de la Nación
- Por lo pronto, el mercado local acusó recibo ante esta expectativa, pues tanto la Bolsa de Cereales de B.A. como la Bolsa de Comercio de Rosario informaron bajas promedio del 3% del precio FOB.
- Si bien los operadores son cautos, ya hay quienes ven en la ampliación del cupo a EE.UU. un primer paso “no formal” de reforma del Mercosur, en línea con los deseos expresados por Jair Bolsonaro.
- En lo que va del ciclo comercial 2018/2019, con datos de dic. a feb., Brasil compró 1,67 millones de toneladas de trigo a Arg. y se estima que en marzo, se comprarán entre 550 mil y 600 mil toneladas.

Importaciones brasileñas de trigo por origen



Exportaciones de trigo a Brasil



Novedades Legislativas en el Comercio Exterior



IMPORTACIONES

Dumping. Se procede al cierre de la investigación y se fijan para las operaciones de exportación hacia la República Argentina de tenazas de mano, de metal común, originarias de la República Popular China y de la República de la India, mercadería que clasifica en la posición N.C.M. 8203.20.90, un derecho antidumping Ad Valorem definitivo calculado sobre los valores FOB de exportación del 39%, para ambos orígenes.

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y TRABAJO. Resolución N° 147/2019

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/320000-324999/320455/norma.htm>

BIENES DE CAPITAL

Bienes de Capital. Se modifican los Decretos N° 379/01 y 594/04, normas por las cuales fueron creados el Régimen de Incentivo para los fabricantes de Bienes de Capital que contaren con establecimiento industrial radicado en el Territorio Nacional y las condiciones que debían cumplimentar los mencionados fabricantes. Bono de crédito fiscal transferible, equivalente a un porcentual de las ventas efectuadas.

PODER EJECUTIVO NACIONAL. Decreto N° 196/2019.

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/320000-324999/320877/norma.htm>

MERCOSUR

AAP. CE N° 18 - 170º Protocolo Adicional. Se incorpora al Acuerdo de Complementación Económica N° 18 la Directiva N° 76/18 CCM, relativa a la rebaja arancelaria solicitada por la República Argentina para el ítem arancelario NCM 3404.90.19.

AAP. CE N° 18. Centésimo Septuagésimo Protocolo Adicional

Nota: Fecha de entrada en vigor a partir del 21/03/2019

http://www.aladi.org/biblioteca/publicaciones/aladi/acuerdos/ace/es/ace18/ACE_018_170.pdf

Informe completo:

http://abeceb.com/uploads/delivery/Informe_mensual_de_Novedades_en_Comercio_Exterior_668572_20190326.pdf

Anexo

Política Comercial: medidas defensivas formales (alcance e impacto sobre el total importado. En US\$ millones. 2019*)

Medida	Productos	1M 2018	Part18	1M 2019	Part19	Var i.a
Dumping	136	219	3,9%	140	3,3%	-36,2%
LNA	1196	1.008	17,9%	762	18,1%	-24,4%
100p	99	282	5,0%	179	4,2%	-36,6%
CMC N° 39/11	84	231	4,1%	130	3,1%	-43,6%
Total MDF	1515	1.739	31,0%	1.211	28,8%	-30,4%

Medida	Productos	1M 2018	Part18	1M 2019	Part19	Var i.a
Dumping	23	4	0,3%	3	0,4%	-21,2%
LNA	1.196	229	17,1%	119	16,4%	-47,9%
100p	99	31	2,3%	25	3,4%	-20,7%
CMC N° 39/11	84	41	3,1%	28	3,9%	-30,7%
Total MDF	1.402	306	22,8%	176	24,2%	-42,5%

Medida	Productos	1M 2018	Part18	1M 2019	Part19	Var i.a
Dumping	123	45	3,6%	24	3,0%	-46,8%
LNA	1.196	276	22,4%	175	22,2%	-36,7%
100p	99	97	7,9%	41	5,2%	-57,6%
CMC N° 39/11	84	91	7,4%	45	5,7%	-50,9%
Total MDF	1.502	509	41,3%	284	36,2%	-44,1%

TOTAL

El año 2019 comenzó con la misma tendencia de la última parte de 2018. Las importaciones totales disminuyeron -26,5% interanual y todas las medidas proteccionistas contempladas siguen una dinámica descendente. Por otro lado, a excepción de 100 productos con excepción al AEC, la participación del resto medidas en las importaciones totales tuvo un retroceso respecto a enero de 2018.

BRASIL

En enero de 2019, las importaciones provenientes de Brasil se redujeron 44,7% interanual. Las importaciones alcanzadas por alguna medida de protección registraron una disminución de 42,5%. Sin embargo, respecto a la participaciones, solamente las importaciones de productos alcanzados por LNA retrocedieron en el periodo (-0,7 puntos), mientras que aumentó el peso en el resto.

CHINA

Las compras desde China se redujeron 34,0% en el primer mes de 2019 respecto a igual periodo del año anterior. A su vez, la participación de todos los productos afectado por alguna de las medidas contempladas han registrado retroceso en el periodo. siendo las de mayor caída los 100 productos con excepción al AEC y los aquellos afectados por la Decisión CMC 39/11.

* Dada la restricción informativa de INDEC, la información es provisoria y sujeta a modificaciones

Anexo

Política Comercial: medidas defensivas formales (comportamientos destacados por productos*)

Productos afectados por Licencias No Automáticas. Var. i.a. Absoluta. En U\$S Mill. Principales Aumentos.

Producto	1M 2018	1M 2019	var i.a%
Grupo electrógeno de energía eólica	4,67	16,54	254%
Tornillos,pernos,incluidos c/tuercas y arandelas,roscados,de fundición,hierro o acero,ncop.	16,01	39,11	144%
Aparatos y dispositivos p/tratamiento de materias por operaciones que impliquen cambio de temperatura ncop.	4,07	15,08	271%
Transformadores de dieléctrico líquido,de potencia > a 10000 kVA	4,07	12,83	215%



100 productos con excepción al AEC. Var. i.a. Absoluta. En U\$S Mill. Principales Aumentos.

Producto	1M 2018	1M 2019	var i.a%
Tornillos,pernos,incluidos c/tuercas y arandelas,roscados,de fundición,hierro o acero,ncop.	16,01	39,11	144%
Acido tereftálico y sus sales	11,58	13,85	20%
Conductores eléctricos p/tensión > a 1000 V	5,90	9,35	58%
Barras de otros aceros aleados ncop.,laminadas en caliente	1,91	3,59	88%



* Dada la restricción informativa de INDEC, la información es provisoria y sujeta a modificaciones

Anexo

Política Comercial: medidas defensivas formales (comportamientos destacados por productos*)

Productos afectados por Decisión CMC 39/11. Var. i.a. Absoluta. En U\$S Mill. Principales Aumentos.

Producto	1M 2018	1M 2019	var i.a%
Aparatos p/filtrar o depurar gases,ncop.	4,64	8,53	84%
Conductores eléctricos p/tensión <= a 80 V excluidos los provistos de piezas de conexión	6,88	13,39	95%
Bombas centrífugas ncop.	5,05	13,00	157%
Armarios,vitrinas,mostradores o muebles similares p/la producción de frío ncop.	3,93	8,14	107%



Productos con aranceles anti-dumping. Var. i.a. Absoluta. En U\$S Mill. Principales Aumentos.

Producto	1M 2018	1M 2019	var i.a%
Transformadores de dieléctrico líquido,de potencia > a 10000 kVA	4,07	12,83	215%
Bombas centrífugas ncop.	5,05	13,00	157%
Papel y cartón estucados,p/escribir,imprimir u otros fines gráficos,s/fibras o c/fibras obtenidas mecanicamente c/contenido total de estas fibras en peso <= al 10%,en bobinas,de peso > a 150 g/cm2., ncop.	0,12	1,28	927%
Fungicidas a base de hidróxido de cobre,oxicloruro de cobre u óxido cuproso,acondicionados p/venta por menor	0,39	1,01	160%



* Dada la restricción informativa de INDEC, la información es provisoria y sujeta a modificaciones

Importaciones

Se elimina obligatoriedad de presentar una **Declaración Jurada Anticipada de Servicios (DJAS) y de Pagos al Exterior (DAPE)**, vigentes desde 2012 y 2013 respectivamente

Decreto N° 117/2017
Eliminación total de aranceles sobre la importación bienes considerados de “Informática y Telecomunicaciones” (BIT)

Modificaciones a los derechos de importación (**Decreto 622/17, Decreto 629/17, Res 673/17 y Res 674/17**).
Decreto 629/17-nuevo régimen de importación de bienes de capital usados para la industria de hidrocarburos

2017

Se extienden plazos para liquidar divisas a 10 años
Res. 47/17

Eliminan retenciones a exportación de petróleo y sus derivados

Mediante el Decreto N° 294/2017, aumentan los reintegros a la exportación para 6100 productos de la **industria manufacturera**.

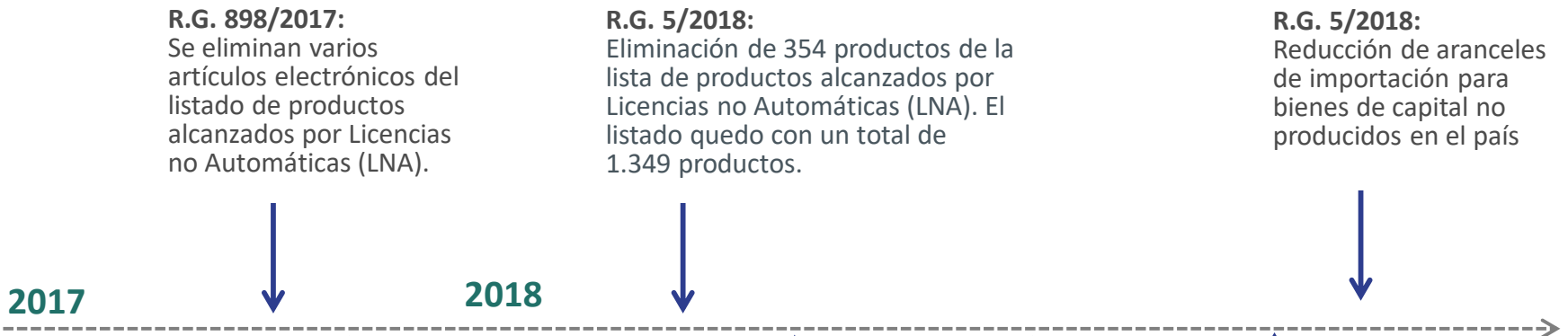
Exportaciones

Se elimina la exigencia de ingresar divisas generadas por la **exportación de servicios** al mercado local.

Aumentan reintegros para las exportaciones agroindustriales

Decreto N° 529 y 639/2017: aumentan los reintegros a la exportación de una variedad de **productos agropecuarios e agroindustriales**

Importaciones



R.G. 898/2017:

Se eliminan varios artículos electrónicos del listado de productos alcanzados por Licencias no Automáticas (LNA).

R.G. 5/2018:

Eliminación de 354 productos de la lista de productos alcanzados por Licencias no Automáticas (LNA). El listado quedó con un total de 1.349 productos.

R.G. 5/2018:

Reducción de aranceles de importación para bienes de capital no producidos en el país

Decreto 853/2017:
aumentan los reintegros a la exportación de una variedad de **productos de carne porcina**.

Dto. 893/2017:

Elimina la obligación de liquidar en el mercado de cambios las divisas ingresadas al país producto de las exportaciones

Dec 757/2018:

Freno a la reducción gradual de retenciones a un abanico de productos del complejo sojero.

R.G. 767/2018:

Reducción de reintegros a la exportación

Decreto. 793/2018:

Impuesto generalizado a las exportaciones (\$4 y \$3 pesos por dólar)

Exportaciones

